OTRAS DISPOSICIONES

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2971

RESOLUCIÓN 538/2018, de 15 de mayo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a los miembros de la comisión prevista en la convocatoria de ayudas destinadas a las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la construcción, ampliación, reforma y reparación de centros de salud, así como para el mobiliario necesario.

El Acuerdo del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza, por el que se convocan ayudas para el año 2018, destinadas a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la construcción, ampliación, reforma y reparación de Centros de Salud, así como para el mobiliario necesario, dispone en su anexo I, punto 6.1, que las solicitudes serán valoradas por una Comisión nombrada al efecto mediante resolución de la Directora General de Osakidetza.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Designar como miembros de la Comisión prevista en el Acuerdo:

Presidente:

– Titular: Director/a de Gestión Económica de Osakidetza.

– Suplente: Director/a de Asistencia Sanitaria de Osakidetza.

Vocales:

– Titular: Subdirector/a de Asistencia Sanitaria de Osakidetza.

– Suplente: un/a representante de la Subdirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza.

– Titular: Subdirector/a de Compras, Obras y Servicios Estratégicos de Osakidetza.

– Suplente: un/a representante de la Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos de Osakidetza.

– Titular: un/a representante de las Organizaciones Sanitarias Integradas.

– Suplente: un/a representante de las Organizaciones Sanitarias Integradas.

– Titular: Subdirector/a de Asesoría Jurídica.

– Suplente: un/a representante de la Subdirección de Asesoría Jurídica.

Secretario/a:

– Titular: un/a representante de la Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos de Osakidetza.

– Suplente: un/a representante de la Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos de Osakidetza.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2018.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
M.ª JESÚS GEMMA MÚGICA ANDUAGA.